



# AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Instituto de Fomento de la Región de Murcia



Cofinanciado por  
la Unión Europea



*f* Programa de ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

*f* Programa de ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia - MAKE

*f* Cheque Internacionalización



## OBJETIVOS GENERALES

Ayudas a la internacionalización de las empresas

### Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027

- Incremento de la **base exportadora** de la Región de Murcia
- Aumentar el número de empresas **exportadoras regulares**
- Reducir la dependencia del sector exterior de **mercados tradicionales**
- **Diversificación** geográfica y sectorial de las exportaciones de la Región de Murcia

 Aumento la **competitividad** de las empresas murcianas

 Mayor **presencia** de los productos y servicios de las empresas murcianas en los mercados internacionales

*f*

**Programa de ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**



## OBJETO

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

- Apoyar la **promoción internacional** de las empresas de la Región de Murcia
- Facilitar la **participación agrupada en ferias y eventos expositivos o promocionales y misiones comerciales**
- Destinados a la **apertura de un nuevo mercado o el lanzamiento de un nuevo producto** (misiones comerciales)



## BENEFICIARIOS

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

### »»» PYMES

Ocupan a menos de 250 trabajadores y volumen de negocios anual inferior a 50 millones EUR, O BIEN cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR

### »»» AUTÓNOMOS

### »»» PERSONAS JURÍDICAS

### »»» COMUNIDADES DE BIENES

- ✓ Cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- ✓ Pertenecente a cualquier sector de actividad salvo a la producción primaria de productos de la pesca y a la acuicultura



## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

- **Subvención** a fondo perdido
- Cofinanciación del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2021-2027)**
- Subvención **hasta el 100%** de los costes elegibles aprobados (60-80%), con una cuantía máxima **hasta 30.000 euros** por beneficiario y convocatoria
- Evaluación y concesión de la ayuda **sin comparación entre solicitudes (no competitiva)**

(Artículo 22 Ley 7/2005 Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)

- **Carácter de minimis** de la ayuda

(Reglamento (UE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 // Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativos a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis)



## CONVOCATORIAS 2024

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

- Cada feria o misión es objeto de una **convocatoria específica** publicada en el BORM



**Presupuesto** disponible máximo



**Intensidad máxima** de la ayuda



**Subvención máxima** por empresa



**Plazo** presentación de solicitudes



## **COSTES SUBVENCIONABLES (I)**

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

- a) Gastos de **consultoría o asistencia externa especializada** en el mercado objetivo, tanto previa como durante la misión o evento
- b) **Derechos de admisión al certamen, inserción en el catálogo** oficial de la feria o evento
- c) **Reserva del espacio**, alquiler del stand, sala o local
- d) Gastos de **diseño y construcción del stand**, decoración de la sala o local de exposiciones
- e) **Servicios de la feria o evento** o derivados de la presentación del producto (suministro eléctrico, agua, limpieza, seguridad, o análogos)
- f) **Asistencia externa en destino para la organización de la acción**



## **COSTES SUBVENCIONABLES (II)**

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

**g) Gastos de intérpretes/traductores**

**h) Gastos de envío y retorno de catálogos**, productos y otros materiales necesarios para la misión o evento, incluidos los derechos de aduana y otros gastos de carácter similar

**i) Ferias o eventos virtuales**: gastos de alquiler de stand virtual y de los servicios relacionados con éste; gastos de intérpretes y las cuotas de participación en ferias y eventos expositivos virtuales

**j) Gastos de viaje** (clase turista) al país/es de destino y viajes internos (tan sólo desplazamientos interurbanos), a justificar con la agenda de la acción y durante las fechas de esta, de una persona por empresa beneficiaria

**k) Gastos de alojamiento** (A/D, número de noches correspondientes a la duración de la acción); seguro de viaje y visado de una persona por empresa beneficiaria



## **COSTES SUBVENCIONABLES (II)**

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

**l) Misiones inversas:** los **gastos de viaje** (clase turista) **de los compradores, distribuidores, proveedores estratégicos y/o prescriptores de opinión** desde sus países de origen a la Región de Murcia, los viajes internos regionales (desplazamientos interurbanos); los gastos de alojamiento; seguro de viaje y visado

**m) Misiones comerciales, ferias y otros eventos expositivos virtuales:** gastos equivalentes a los anteriores que sean aplicables a la acción y aquellos específicos derivados de la naturaleza virtual de esta (gastos por el uso de plataformas b2b, softwares de gestión de entrevistas, plataformas de exposición virtual, entre otros)

**n) Costes indirectos +5%** de la suma de los costes aprobados



## REQUISITOS

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales



- **Solicitud anterior** a la realización de la acción
- **No** resultarán subvencionables **más de cuatro participaciones consecutivas en la misma feria**, evento expositivo o promocional de carácter internacional, salvo que se acredite su relevancia de este, alcance global y trascendencia dentro de la estrategia de internacionalización de la empresa



# SOLICITUD DE AYUDA

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

Solicitud en la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

Ayudas INFO a la Participación en la Misión comercial directa plurisectorial a Kenia y Tanzania 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO a la internacionalización de las empresas 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO a la Participación en la Misión Comercial directa plurisectorial a Rumania y Bulgaria 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento

## AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

REGIONAL 2014-2020 (FEDER) leer más...

LOGOS GASTOS COFINANCIADOS FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL 2021-2027 (FEDER) leer más...

[Volver](#)

ENDOSO DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS leer más...

### Descargas

Anexo C - Declaración anual de ventas al exterior (MCR 70)

**info directo**

Región de Murcia Cofinanciado por la Unión Europea

info Certificado Digital Obtención Cómo funciona Preguntas frecuentes Requisitos técnicos Detalle servicios Enlaces Qué es la DEHÚ

**Fecha y hora oficiales**  
18:27  
17 junio de 2024

**Bienvenido al Área de tramitación electrónica del Instituto de Fomento**

**Presentación**  
El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ofrece un servicio que bajo el nombre **INFO-Directo** supone la aplicación práctica de la "Administración Electrónica", en la relación entre el ciudadano y la Administración.  
Con este instrumento electrónico se pretende una mayor utilización de Internet en la vida cotidiana de las personas y, muy especialmente, de las empresas, las cuales verán reducidos de esta manera sus costos de tiempo y transporte, aumentando en definitiva la productividad de las mismas.  
En **INFO-Directo** le ofrecemos una amplia serie de servicios en línea de Administración electrónica, como la tramitación de sus expedientes de ayuda, PAE Virtual, consulta del estado de sus expedientes, validador de documentos y consultas de facturas de proveedores, que se pueden realizar de forma directa y segura, desde su propio ordenador, incluyendo capacidades de firma y notificación electrónicas, todo ello para contribuir a agilizar la comunicación con los interesados.  
Consulte nuestro [CATÁLOGO DE SERVICIOS](#) para conocer todas las ventajas que el INFO pone a su disposición a través de esta web.  
Revise nuestra sección de ayuda a la tramitación electrónica: [LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE](#)  
Presente los formularios electrónicos ante el [Registro Electrónico](#).

**SEDE ELECTRÓNICA**  
**LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE**  
**FACTURAS DE PROVEEDORES**  
**FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO**  
Mis trámites  
Actualización de Email de contacto para Expedientes a efectos de Notificaciones Electrónicas  
Presentación en el Registro Electrónico  
**Ayudas INFO dirigidas a fomentar la Innovación y el Emprendimiento ¡Nuevo!**  
**Ayudas INFO a la Participación en la Misión comercial directa plurisectorial a Kenia y Tanzania 2024 ¡Nuevo!**

**AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

Para cualquier duda sobre los Programas de Ayuda, ponte en contacto con nosotros a través del Centro de Información del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.  
De lunes a viernes el horario de atención al público será de 9 a 14h y telefónicamente de 8 a 15h en el teléfono **900 700 706**.  
También puedes enviar un email a [ayudasinfo@info.carm.es](mailto:ayudasinfo@info.carm.es)  
Para otras consultas llama al **968 362800**.

LOGOS GASTOS COFINANCIADOS FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL 2014-2020 (FEDER) leer más...  
LOGOS GASTOS COFINANCIADOS FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL 2021-2027 (FEDER)



# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Programa de ayudas dirigidas a la participación de las empresas en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales

 CONVOCATORIA ABIERTA

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



Formulario de solicitud de ayuda cumplimentado y documentación requerida



**info directo**

Inicio

Certificado Digital Obtención Cómo funciona Preguntas frecuentes Requisitos técnicos Detalle servicios Enlaces Qué es la DEH

**Fecha y hora oficiales**

**21:00**  
14 noviembre de 2024

**SEDE ELECTRÓNICA**

**LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE**

**FACTURAS DE PROVEEDORES**

**FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO**

**Mis trámites**

Actualización de Email de contacto para Expedientes a efectos de Notificaciones Electrónicas

Presentación en el Registro Electrónico

**Ayudas INFO a la Participación en la Feria GULFOOD DUBAI 2025 ¡Nuevo!**

**Ayudas INFO a la Participación en la Misión comercial directa a Omán y Emiratos Árabes 2024 ¡Nuevo!**

**Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad**

> Ayudas INFO a la Participación en la Feria GULFOOD DUBAI 2025

**Ayudas INFO a la Participación en la Feria GULFOOD DUBAI 2025**

Acción dirigida a posibilitar la participación en la Feria de las empresas de los sectores de Alimentación y bebidas, excepto porcino y alcohol, y sus diversas actividades y sectores conexos, exponiendo con stand propio en un stand regional agrupado en la Feria Gulfood Dubai en su edición 2025, para dar a conocer su oferta y entablar contactos comerciales con importadores y canales de distribución de los mercados de destino, y retomar negociaciones de cara a un posicionamiento estratégico en esta nueva fase geopolítica.

**País destino:** DUBAI / EAU

**Fechas de la actuación:** del 15 al 21 de febrero de 2025.

**Cuota de participación:** En esta actuación la cuota asciende a 5.950€ + 21% IVA

**Cuantía e intensidad de la ayuda:**

Cuantía máxima	14.000 euros de subvención bruta
Intensidad	70% de subvención bruta

**Plazo de presentación de solicitudes:** la solicitud de ayuda se podrá presentar telemáticamente, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta 6 días hábiles después, ambos inclusive.

**Cofinanciación Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027:** 60% del presupuesto de la convocatoria: 100.800 euros. Objetivo Político 1 "Una Europa más competitiva y más inteligente", Objetivo Específico 1.3 "El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas", Actuación 15 "El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados".

**Bases Regulatoras:** [Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.](#)

**Trámites para esta ayuda**

- Formulario Solicitud Ayuda
- Subsanación Solicitud Ayuda
- Formulario Solicitud Cobro
- Alegaciones

**Descargas**

- [ANEXO I RED NATURA 2000. Órgano sustantivo verificación imposibilidad efectos](#)
- [ANEXO II RED NATURA 2000. Órgano acreditación relación proyecto con gestión](#)
- [ANEXO III RED NATURA 2000. Declaración responsable solicitante en ausencia sustantivo](#)
- [ANEXO A Empresa Asociada Modelo Declaración de PYME](#)
- [ANEXO B Empresa Vinculada Modelo Declaración de PYME](#)
- [Declaración Responsable sobre la documentación ya aportada](#)
- [Modelo de ratificación de solicitud para representación mancomunada](#)



Programa de ayudas a la **internacionalización de las empresas**



## OBJETO

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

[Orden 22 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.](#)

[BORM N° 298 de 28 de diciembre de 2023](#)

[BORM N° 96 de 26 de abril de 2024 \(modificación\)](#)

- Apoyar los **proyectos individuales de internacionalización** de las empresas de la Región de Murcia
- Destinados a la **apertura de un nuevo mercado o el lanzamiento de un nuevo producto**
- **Para mejorar el posicionamiento en mercados** exteriores de sus productos y servicios
- **Para asegurar sus cadenas de suministro globales** – importaciones estratégicas



# BENEFICIARIOS

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

## »»» PYMES

Ocupan a menos de 250 trabajadores y volumen de negocios anual inferior a 50 millones EUR, O BIEN cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR

## »»» AUTÓNOMOS

## »»» PERSONAS JURÍDICAS

## »»» COMUNIDADES DE BIENES

- ✓ Cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- ✓ Pertenece a cualquier sector de actividad salvo a la producción primaria de productos de la pesca y a la acuicultura, y a la producción primaria de productos agrícolas
- ✓ Volumen de exportación, (entregas extracomunitarias), en el año anterior **no rebase el 50%** de la facturación total



# CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

- **Subvención** a fondo perdido
- Cofinanciación del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2021-2027)**
- Subvención **hasta el 60%** de los costes elegibles aprobados, con una cuantía máxima **hasta 100.000 euros** por beneficiario y convocatoria
- Evaluación y concesión de la ayuda **sin comparación entre solicitudes (no competitiva)**  
(Artículo 22 Ley 7/2005 Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)
- **Carácter de minimis** de la ayuda  
(Reglamento (UE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis)



# CONVOCATORIA 2024

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA

- **2.000.000 €** presupuesto disponible
- Inicio convocatoria: **5 de junio de 2024**
- Fin convocatoria: **31 de diciembre de 2024**  
(o agotamiento del presupuesto disponible)
- Retroactividad de gastos **desde 1/09/2023 y hasta 12 meses** desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda



Hasta **60.000 €** de ayuda máxima por beneficiario



Intensidad a tipo fijo del **60%** del gasto subvencionable



**10.000 €** importe mínimo de gastos elegibles



# COSTES SUBVENCIONABLES

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA

## Categorías de gastos susceptibles de apoyo:

- a) Viajes de prospección a los mercados objetivo
- b) Participación en ferias, eventos expositivos y promocionales de carácter internacional
- c) Diseño y desarrollo de acciones de marketing internacional
- d) Registro de marcas y patentes, propiedad industrial, registros sanitarios, certificación de productos y similares, en los mercados objetivo
- e) Participación en procesos de contratación pública internacional
- f) Implantación de una oficina de representación en el exterior
- g) Costes indirectos +5% de la suma de los costes aprobados

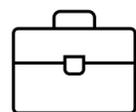


# COSTES SUBVENCIONABLES

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA



## a) Viajes de prospección a los mercados objetivo

Costes derivados de los desplazamientos de la empresa a los mercados objetivo para la realización de las acciones contempladas en su plan de internacionalización

1. Gastos de viaje (clase turista) a los países de destino y viajes internos (interurbanos)
2. Gastos de alojamiento (alojamiento y desayuno)
3. Seguro de viaje y visado



Gastos de 1 persona por empresa



A justificar con la agenda de la acción realizada, con fechas de los contactos realizados y sus resultados



# COSTES SUBVENCIONABLES

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

 CONVOCATORIA ABIERTA



## b) Participación en ferias, eventos expositivos y promocionales de carácter internacional

Costes vinculados a la participación, de forma agrupada o individual, en ferias, eventos expositivos y promocionales de carácter internacional, demostraciones de producto, presentaciones, temporary shops, desfiles, festivales, certámenes, exposiciones, jornadas técnicas, degustaciones, catas, promociones en punto de venta o similares, encuentros internacionales b2b o similares.

1. Alquiler del espacio
2. Gastos de inscripción en la feria o evento expositivo o promocional
3. Diseño y decoración del stand, espacio expositivo
4. Transporte de muestras
5. Participación en actividades en el marco de la feria o evento



Actuaciones que no estén financiadas por el Programa de Ayudas del INFO dirigidas a ferias y misiones o por otros organismos



Ferias nacionales de carácter internacional incluidas en el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales publicado por la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa



# COSTES SUBVENCIONABLES

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA



## c) Costes relacionados con las acciones de marketing internacional

1. Diseño, montaje, ejecución y traducción de material promocional o publicitario. Excluido la impresión y la elaboración de muestras.
2. Desarrollo de nuevas herramientas telemáticas de promoción y optimización de la estrategia digital o modelos de negocios online.
3. Publicidad en medios extranjeros. Diseño y elaboración del anuncio, traducción y contratación del medio.
4. Campañas de marketing a través de influencers
5. Utilización de herramientas de seguimiento de la competencia internacional
6. Adaptación de los productos a los mercados objetivo (etiquetado, packaging, manuales de uso, etc.)
7. Creación de páginas web internacional o adaptación de las existentes
8. Implementación de tiendas online y cuotas en plataformas online de comercio electrónico



## **COSTES SUBVENCIONABLES**

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA



**d) Gastos de registro de marcas y patentes, propiedad industrial, registros sanitarios, certificación de productos y similares en los mercados objetivo**

**e) Compra de pliegos y traducción de documentos de procesos de contratación pública internacional convocados por entidades públicas extranjeras o instituciones multilaterales**



## COSTES SUBVENCIONABLES

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA



### f) Costes derivados de la puesta en marcha de una oficina de representación en el exterior

1. Estudios de viabilidad del proyecto de implantación por consultores externos
2. Gastos de asesoramiento jurídico y fiscal
3. Contratación de servicios para la selección de RRHH
4. Alquiler de oficina temporal en centro negocios o similar. Máximo 1 año



No puede suponer el establecimiento y la explotación de redes de distribución en otros países



# REQUISITOS DEL PROYECTO

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

 CONVOCATORIA ABIERTA

- NO ejecutado y pagado en más de un **60%** el gasto aprobado antes de la fecha de solicitud
- Inversión mínima **10.000 €** de gastos elegibles
- Volumen de exportación (entregas extracomunitarias) **< 50%** de facturación total en el año 2023
- Plan de internacionalización debe incluir actuaciones de un mínimo de **dos categorías** de gastos subvencionables
- Máximo **5 países** objetivo
- **NO** serán subvencionables proyectos referidos a un **país que ha sido objeto de ayuda en más de dos ocasiones** en convocatorias precedentes del programa del INFO



Las ayudas contempladas en esta Orden no se aplicarán a actividades relacionadas con la exportación, en concreto, aquellas ayudas directamente asociadas a las cantidades exportadas, las relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de una red de distribución o a otros gastos corrientes derivados de la actividad exportadora, así como las ayudas condicionadas a la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados



# SOLICITUD DE AYUDA

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



Solicitud en la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

Ayudas INFO a la Participación en la Misión comercial directa plurisectorial a Kenia y Tanzania 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO a la internacionalización de las empresas 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO a la Participación en la Misión Comercial directa plurisectorial a Rumania y Bulgaria 2024 ¡Nuevo!

Ayudas INFO dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento

AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

REGIONAL 2014-2020 (FEDER) leer más...

LOGOS GASTOS COFINANCIADOS FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL 2021-2027 (FEDER) leer más...

ENDOSO DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE SUBVENCIONES Y CONTRATOS leer más...

Descargas

Anexo C - Declaración anual de ventas

[Volver](#)

The screenshot shows the 'INFO Directo' website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'info directo' logo and logos for the Region of Murcia and the European Union. Below the navigation bar, there is a menu with options like 'Certificado Digital', 'Obtención', 'Cómo funciona', etc. The main content area is titled 'Bienvenido al Área de tramitación electrónica del Instituto de Fomento'. It features a digital clock showing 18:27 on June 17, 2024. The page is divided into several sections: 'SEDE ELECTRÓNICA', 'LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE', 'FACTURAS DE PROVEEDORES', 'FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO', 'Mis trámites', 'Presentación en el Registro Electrónico', and 'Ayudas INFO dirigidas a fomentar la Innovación y el Emprendimiento'. A yellow callout box at the bottom right of the screenshot says 'AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS'. On the right side, there is a 'Presentación' section with text about the service and contact information, including the email 'ayudasinfo@info.carm.es' and the phone number '968 362800'.

AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS



# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas

CONVOCATORIA ABIERTA

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



Formulario de solicitud de ayuda cumplimentado y documentación requerida



Memoria del plan de internacionalización MOD-M-MAKE24



Presupuesto del plan de internacionalización MOD-P-MAKE24

The screenshot shows the 'info directo' website interface. At the top, there are logos for 'info directo', the 'Región de Murcia', and the 'Unión Europea'. Below the header is a navigation menu with items like 'Certificado Digital', 'Obtención', 'Cómo funciona', 'Preguntas frecuentes', 'Requisitos técnicos', 'Detalle servicios', 'Enlaces', and 'Qué es la DEH'. The main content area is titled 'Ayudas INFO a la internacionalización de las empresas 2024'. On the left, there is a sidebar with sections: 'Fecha y hora oficiales' (18:33, 17 junio de 2024), 'SEDE ELECTRÓNICA', 'LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE', 'FACTURAS DE PROVEEDORES', 'FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO', 'Mis trámites', and 'Ayudas INFO dirigidas a fomentar la Innovación y el Emprendimiento ¡Nuevo!'. The main content area includes a 'Plazo de presentación de solicitudes' section, 'Bases Regulatorias' (Orden de 22 de diciembre de 2023), 'Modificación Bases Regulatorias' (Orden de 23 de abril de 2024), and 'SUBVENCIONES CON ARREGLO AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 7/2005 DE 18 DE NOVIEMBRE DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA'. On the right, a red circle highlights the 'Trámites para esta ayuda' section, which lists: 'Formulario Solicitud Ayuda', 'Subsanación Solicitud Ayuda', 'Formulario Solicitud Cobro', and 'Alegaciones'. Below this is a 'Descargas' section with links for 'ANEXO A Empresa Asociada Modelo Declaración de PYME', 'ANEXO B Empresa Vinculada Modelo Declaración de PYME', 'MOD-M-MAKE24', and 'MOD-P-MAKE24'. At the bottom right, there is a note: 'Para cualquier duda sobre los Programas de Ayuda, ponte en contacto con nosotros a través del Centro de Información del Instituto de Fomento de la Región de Murcia'.



# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



<https://sede.institutofomentomurcia.es>



### Formulario de solicitud de ayuda cumplimentado y documentación requerida

**info** PROGRAMA DE AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS SOLICITUD DE AYUDA

---

**SOLICITUD DE AYUDA**  
PROGRAMA DE AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

**Área A: Introducción de Datos** >> **MOSTRAR INSTRUCCIONES**

**Paso 1 de 13: Datos del Solicitante**

Don / Doña

Domiciliado en

con N.I.F.

Teléfono fijo:  Teléfono móvil:

en representación de

con N.I.F / C.I.F.

En virtud de las Bases reguladoras del Programa de ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobadas por la Orden de 22 de diciembre de 2023 de la de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa (BORM nº298, de 28 de diciembre de 2023), modificada por la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa (BORM nº 96, de 26 de abril de 2024) y de su Convocatoria (ID BDNS 764350) cuyo extracto se publicó en BORM nº 128 de 4 de junio de 2024, y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan, solicita la concesión de una ayuda al amparo del programa indicado.

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia consultará o recabará por medios electrónicos, los siguientes datos: Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para la comprobación de las obligaciones fiscales y Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de pago.

Si se opone o no autoriza la consulta marque aquí:

**Me OPONGO\*** a la consulta relativa a Estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.

Asimismo, **autoriza** la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

**NO AUTORIZO\*** la consulta de datos tributarios, concretamente:

- Estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para solicitud de ayudas y subvenciones.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**info** PROGRAMA DE AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS SOLICITUD DE AYUDA

---

**Área B: Documentación a aportar por el Solicitante**

**Paso 1 de 1: DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE AYUDA.**

En este apartado se relacionan los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud.

En base a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, por imposibilidad técnica actual de recabar de oficio la documentación necesaria para la tramitación de este expediente que haya sido elaborada por otra Administración o que haya sido aportada por el interesado en otra Administración, el interesado deberá aportar, adjunta a esta solicitud, la documentación que aquí se relaciona, salvo los certificados tributarios y de la Seguridad Social, en el caso de que no haya renunciado a ello en la primera hoja de esta solicitud, y salvo aquella documentación aquí solicitada que esté ya en poder del Instituto de Fomento; en este último caso, el interesado deberá hacer constar tal circunstancia expresamente identificando la documentación que se encuentra en poder del INSTITUTO y que desea sea aportada al expediente, mediante un escrito que adjuntará a esta solicitud en el apartado "otra documentación".

Si la solicitud no reúne todos los requisitos o no se acompañan los documentos preceptivos se le requerirá para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

A continuación encontrará la lista de documentos a presentar para que su solicitud de ayuda pueda ser tramitada de forma correcta. A la izquierda de cada uno de los documentos usted podrá ver un icono cuyo significado es:

- Documentación mínima para validar la solicitud.
- Documentación necesaria para tramitar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
	Escritura en la que aparezcan los estatutos sociales vigentes. En el caso de autónomos aportar copia digitalizada del DNI del solicitante y, en el caso de comunidad de bienes, aportar contrato de constitución de la comunidad de bienes. >> <b>AÑADIR</b>
	En el caso de autónomos: resolución sobre reconocimiento de alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. >> <b>AÑADIR</b>
	Certificado emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, de todas y cada una de las cuentas de cotización del solicitante, relativo a la plantilla media de los trabajadores durante el ejercicio 2023 (desde 1 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023). Para empresas constituidas en 2023, desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2023. Para empresas constituidas en 2024, desde la fecha de constitución hasta la fecha de publicación de la convocatoria. >> <b>AÑADIR</b>
	Los solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia >> <b>AÑADIR</b>
	Acreditación de la representación del firmante de la solicitud, mediante cualquier medio válido en Derecho, cuando actúe como representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y entre otros, los previstos en el artículo 32.3 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. >> <b>AÑADIR</b>
	Para el caso de que, en la declaración responsable relativa a la condición de PYME, se hubiese declarado que el solicitante es "Empresa Asociada": ANEXO A Empresa Asociada Modelo Declaración de PYME, accesible a través de la página <a href="http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto">www.institutofomentomurcia.es/infodirecto</a> , en la sección de "Descargas" de este programa de ayuda. >> <b>AÑADIR</b>



# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



CONVOCATORIA ABIERTA

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



## Memoria del plan de internacionalización MOD-M-MAKE24

**info** PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 2024  
MEMORIA DEL PROYECTO

1

**1. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE**

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

1

**info** PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 2024  
MEMORIA DEL PROYECTO

**2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA**

2.1. Descripción de la empresa y de las actividades que realiza (máximo 1.000 caracteres)  
\_\_\_\_\_

2.2. Principales productos/servicios que fabrica/comercializa  
\_\_\_\_\_

2.3. Breve descripción de su trayectoria internacional. Grado de internacionalización (máximo 1.000 caracteres)  
\_\_\_\_\_

2.4. Países a los que exporta en la actualidad  
\_\_\_\_\_

2.5. Países en los que está implantada con oficina de representación o sede productiva. Especifique tipo de implantación  
\_\_\_\_\_

2.6. Certificaciones internacionales de la empresa a resaltar  
\_\_\_\_\_

2.7. Datos económicos de los últimos tres ejercicios:

EJERCICIO	2021	2022	2023
Volumen facturación (en €)			
Volumen exportación (en % entregas extracomunitarias sobre facturación)			
% del presupuesto destinado a la promoción internacional respecto del total de presupuesto de la empresa			

2

**info** PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 2024  
MEMORIA DEL PROYECTO

Número de trabajadores total de la empresa			
Número de trabajadores del área internacional			

**3. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA**  
En este apartado correspondiente al plan de internacionalización de la empresa, deberá explicar de manera resumida el proyecto que desea realizar, los principales objetivos y su relevancia para la estrategia internacional de la empresa.

3.1. Descripción del proyecto a realizar y aspectos a resaltar (máximo 1.000 caracteres)  
\_\_\_\_\_

3.2. Objetivos perseguidos con el proyecto  
\_\_\_\_\_

3.3. Justificación de la necesidad del proyecto en el marco de la estrategia global de internacionalización de la empresa  
\_\_\_\_\_

3.4. Países objetivo del proyecto:  
\_\_\_\_\_

3



# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



<https://sede.institutofomentomurcia.es>



Presupuesto del plan de internacionalización MOD-P-MAKE24

(Nota. Rellenar celdas en blanco)

**MOD-P-MAKE24 PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN. PRESUPUESTO DESGLOSADO**

CATEGORÍA	GASTOS SUBVENCIONABLES	SOLICITADO	EXECUTADO Y PAGADO
<b>a)</b>	<b>Desplazamientos de la empresa (1 persona) a los mercados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>País 1:</b>		
	Gastos de viaje (en clase turista) y viajes internos (desplaz. Interurbano)		
	Gastos de alojamiento (en régimen alojamiento y desayuno)		
	Seguro de viaje y visado		
	<b>País 2:</b>		
	Gastos de viaje (en clase turista) y viajes internos (desplaz. Interurbano)		
	Gastos de alojamiento (en régimen alojamiento y desayuno)		
	Seguro de viaje y visado		
	<b>País 3:</b>		
	Gastos de viaje (en clase turista) y viajes internos (desplaz. Interurbano)		
	Gastos de alojamiento (en régimen alojamiento y desayuno)		
	Seguro de viaje y visado		
	<b>País 4:</b>		
	Gastos de viaje (en clase turista) y viajes internos (desplaz. Interurbano)		
	Gastos de alojamiento (en régimen alojamiento y desayuno)		
	Seguro de viaje y visado		
	<b>País 5:</b>		
	Gastos de viaje (en clase turista) y viajes internos (desplaz. Interurbano)		
	Gastos de alojamiento (en régimen alojamiento y desayuno)		
	Seguro de viaje y visado		
<b>b)</b>	<b>Participación en ferias, eventos expositivos y promocionales de carácter internacional</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Evento 1:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Alquiler de espacio		
	Gastos de inscripción		
	Diseño y decoración		
	Envío y retorno de muestras (salvo perecederos)		
	Participación en actividades desarrolladas en el marco del evento		
	<b>Evento 2:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Alquiler de espacio		
	Gastos de inscripción		
	Diseño y decoración		
	Envío y retorno de muestras (salvo perecederos)		
	Participación en actividades desarrolladas en el marco del evento		
	<b>Evento 3:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Alquiler de espacio		
	Gastos de inscripción		

PRESUPUESTO
PROVEEDORES + 15.000 EUROS

A	B	C	D	E
1	MOD-P-MAKE24			
Indique los proveedores que facturarán un importe superior a 15.000 euros y los conceptos de gasto, de acuerdo con el presupuesto del proyecto de internacionalización. Indique también los datos de los proveedores a los que se les ha solicitado presupuesto para estos mismos conceptos pero no han sido seleccionados. Deberá aportar estos presupuestos con el formulario de solicitud de ayuda.				
2				
3	<b>PROVEEDOR 1 (SELECCIONADO)</b>			
4	Nombre:		<b>PROVEEDOR 2 NO SELECCIONADO</b>	
5	NIF:		Nombre:	
6	CATEGORIA (a,b,c,d,e,f)	COSTES SUBVENCIONABLES	Importe	NIF:
7				<b>PROVEEDOR 3 NO SELECCIONADO</b>
8				Nombre:
9				NIF:
10	TOTAL		- €	
11	<b>PROVEEDOR 2 (SELECCIONADO)</b>			
12	Nombre:		<b>PROVEEDOR 2 NO SELECCIONADO</b>	
13	NIF:		Nombre:	
14	CATEGORIA (a,b,c,d,e,f)	COSTES SUBVENCIONABLES	Importe	NIF:
15				<b>PROVEEDOR 3 NO SELECCIONADO</b>
16				Nombre:
17				NIF:
18	TOTAL		- €	
19	<b>PROVEEDOR 3 (SELECCIONADO)</b>			
20	Nombre:		<b>PROVEEDOR 2 NO SELECCIONADO</b>	
21	NIF:		Nombre:	



# Cheque Internacionalización



## AYUDAS INFO

### Cheque Innovación y Competitividad

#### [BASES REGULADORAS DE LA AYUDA:](#)

[Orden 7 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.](#)

[BORM N° 113 de 17 de mayo de 2024](#)

## ¿CUÁL ES EL OBJETO?

**FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD POR LAS PYMES REGIONALES, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**



AYUDAS INFO

Cheque Innovación y Competitividad

## ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE SUBVENCIONAN?

Contratación de **servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica** que se establecerán en la correspondiente convocatoria y estarán incluidos en el Catálogo de Servicios de Innovación y Competitividad dentro de alguna de las siguientes Categorías:

- A. Servicios de Innovación (“Cheque de Innovación”)
- B. Servicios TIC (“Cheque TIC”)
- C. Servicios de I+D (“Cheque conecTTa”)
- D. Servicios de Sostenibilidad Empresarial (“Cheque Sostenibilidad”)
- E. Servicios de preparación de propuestas para programas europeos (“Cheque Europa”)
- F. **Servicios de Internacionalización (“Cheque Internacionalización”)**
- G. Servicios de Emprendimiento (“Cheque Emprende”)
- H. Servicios de apoyo a rondas de inversión (“Cheque Inversión”)
- I. Otros Servicios de Innovación y competitividad

Los servicios serán realizados por proveedores que ofrecen servicios habituales a empresas en el ámbito de la innovación y la competitividad, y que, en su caso, acrediten experiencia suficiente.



# CONVOCATORIA 2024

Cheque Internacionalización



CONVOCATORIA ABIERTA

[BORM 2 julio de 2024](#)

- **500.000 €** presupuesto disponible
- **Pymes**, salvo producción primaria (régimen de minimis)
- Plazo de presentación de solicitudes:  
Inicio convocatoria : **3 de julio de 2024**  
Fin convocatoria: **31 de diciembre de 2024**  
(o agotamiento del presupuesto disponible)
- **Plazo de ejecución de los proyectos:** Desde la presentación de la solicitud de subvención **hasta 1 año** a partir de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda
- **1 solicitud** de ayuda por empresa, sin limitación de proveedores o mercados por solicitud



Hasta **10.000 €** de ayuda máxima por beneficiario



Intensidad a tipo fijo del **70%** del gasto subvencionable. **85%** si es actividad **RIS4** Región de Murcia



# LISTADO CNAEs RIS4 Región de Murcia

## Cheque Internacionalización

ANEXO III: LISTADO DE CNAEs INCLUIDOS EN LA RIS4 REGIÓN DE MURCIA 2021 – 2027, EXCLUIDA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, LA PESCA Y LA ACUICULTURA, NO ELEGIBLES EN ESTAS BASES REGULADORAS		
CNAE2009	ADSCRIPCIÓN ÁMBITO RIS4	DESCRIPCIÓN
10	Agroalimentario	Industria de la alimentación
C11	Agroalimentario	Fabricación de bebidas
C17	Agroalimentario	Industria del papel
C201	Agroalimentario	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias
C202	Agroalimentario	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos
C222	Agroalimentario	Fabricación de productos de plástico
C231	Agroalimentario	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
C281	Agroalimentario	Fabricación de maquinaria de uso general
C282	Agroalimentario	Fabricación de otra maquinaria de uso general
C283	Agroalimentario	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
C284	Agroalimentario	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta
C289	Agroalimentario	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos
E36	Agua y Medioambiente	Captación, depuración y distribución de agua
E37	Agua y Medioambiente	Recogida y tratamiento de aguas residuales
E38	Agua y Medioambiente	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
E39	Agua y Medioambiente	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
C292	Logística	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
H492	Logística	Transporte de mercancías por ferrocarril
H494	Logística	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza
H495	Logística	Transporte por tubería
H502	Logística	Transporte marítimo de mercancías
H504	Logística	Transporte de mercancías por vías navegables interiores

H512	Logística	Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial
H52	Logística	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
C253	Energía	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
C271	Energía	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico
C272	Energía	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
C273	Energía	Fabricación de cables y dispositivos de cableado
D35	Energía	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
C301	Naval	Construcción naval
B081	Hábitat	Extracción de piedra, arena y arcilla
B09	Hábitat	Actividades de apoyo a las industrias extractivas
C139	Hábitat	Fabricación de otros productos textiles
C16	Hábitat	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
C203	Hábitat	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
C206	Hábitat	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
C232	Hábitat	Fabricación de productos cerámicos refractarios
C233	Hábitat	Fabricación de productos cerámicos para la construcción
C234	Hábitat	Fabricación de otros productos cerámicos
C235	Hábitat	Fabricación de cemento, cal y yeso
C236	Hábitat	Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
C237	Hábitat	Corte, tallado y acabado de la piedra
C239	Hábitat	Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos <b>D.C.O.D.</b>
C251	Hábitat	Fabricación de elementos metálicos para la construcción
C274	Hábitat	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
C275	Hábitat	Fabricación de aparatos domésticos
C31	Hábitat	Fabricación de muebles
F41	Hábitat	Construcción de edificios
F43	Hábitat	Actividades de construcción especializada
H491	Turismo	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
H493	Turismo	Otro transporte terrestre de pasajeros
H501	Turismo	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
H503	Turismo	Transporte marítimo de pasajeros
H511	Turismo	Transporte aéreo de pasajeros
I55	Turismo	Servicios de alojamiento
I56	Turismo	Servicios de comidas y bebidas

J59	Turismo	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
J60	Turismo	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
N771	Turismo	Alquiler de vehículos de motor
N79	Turismo	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
N823	Turismo	Organización de convenciones y ferias de muestras
R90	Turismo	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
R91	Turismo	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R93	Turismo	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
C204	Salud	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos
C205	Salud	Fabricación de otros productos químicos
C21	Salud	Fabricación de productos farmacéuticos
C323	Salud	Fabricación de artículos de deporte
C324	Salud	Fabricación de juegos y juguetes
C325	Salud	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
Q86	Salud	Actividades sanitarias
Q87	Salud	Asistencia en establecimientos residenciales
Q88	Salud	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
C131	Calzado y Moda	Preparación e hilado de fibras textiles
C132	Calzado y Moda	Fabricación de tejidos textiles
C133	Calzado y Moda	Acabado de textiles
C14	Calzado y Moda	Confección de prendas de vestir
C15	Calzado y Moda	Industria del cuero y del calzado
C221	Calzado y Moda	Fabricación de productos de caucho
C26	TIC	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
J582	TIC	Edición de programas informáticos
J61	TIC	Telecomunicaciones
J62	TIC	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
J63	TIC	Servicios de información
S951	TIC	Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
C18	Otras actividades Soporte	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
C241	Otras actividades Soporte	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones

C242	Otras actividades Soporte	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
C256	Otras actividades Soporte	Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros
C259	Otras actividades Soporte	Fabricación de otros productos metálicos
C279	Otras actividades Soporte	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
C329	Otras actividades Soporte	Industrias manufactureras <b>D.C.O.D.</b>
C33	Otras actividades Soporte	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
F42	Otras actividades Soporte	Ingeniería civil
M69	Otras actividades Soporte	Actividades jurídicas y de contabilidad
M71	Otras actividades Soporte	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
M72	Otras actividades Soporte	Investigación y desarrollo
M73	Otras actividades Soporte	Publicidad y estudios de mercado
M74	Otras actividades Soporte	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
N773	Otras actividades Soporte	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles
N774	Otras actividades Soporte	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
N80	Otras actividades Soporte	Actividades de seguridad e investigación
N821	Otras actividades Soporte	Actividades administrativas y auxiliares de oficina
N822	Otras actividades Soporte	Actividades de los centros de llamadas
N829	Otras actividades Soporte	Actividades de apoyo a las empresas <b>D.C.O.D.</b>



# COSTES SUBVENCIONABLES

## Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino



CONVOCATORIA ABIERTA

- a) **Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica** contratados a proveedores externos para la prestación del servicio **en los mercados de destino.**
- b) **Gastos de certificación en normas de calidad o similares** de amplio reconocimiento para el servicio en los mercados de destino
- c) **Costes indirectos 7% a tipo fijo** sobre los costes elegibles aprobados, elegibles y comprobados



# REQUISITOS

## Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino



CONVOCATORIA ABIERTA



### ▪ **Acreditación de los proveedores:**

Se deberán aportar en la solicitud de la ayuda **(3) certificados de buena ejecución de trabajos de naturaleza similar**, realizados en los cinco (5) años anteriores a la publicación de la convocatoria por el proveedor que prestará el servicio. Estos certificados estarán firmados por las empresas clientes, y deberán indicar la descripción del trabajo, el importe y la fecha



### ▪ **Limitación** en la elección de proveedor:

La empresa solicitante no podrá realizar el trabajo objeto de subvención con una entidad proveedora que ya haya sido designada por **diez (10) empresas beneficiarias** cuyas solicitudes se realizaron en fecha anterior en esta convocatoria en curso.



### **ENTREGABLES**

**Informe final** con los siguientes capítulos:

- 1) Objetivo empresarial del proyecto y alcance en el/los mercado/s de destino.
- 2) Cronograma de actuaciones y presupuesto del proyecto de internacionalización en el/los mercado/s de destino.
- 3) Descripción de los trabajos realizados por parte del proveedor, y valoración de estos por la empresa beneficiaria.



# PASOS A SEGUIR

## Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino





# SOLICITUD DE AYUDA Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino

! CONVOCATORIA 2024

Solicitud en la sede electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

- Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad (CHEQUE RELEVO) ¡Nuevo!
- Ayudas INFO subvenciones para la realización de proyectos empresariales en empresas con potencial tecnológico y escalables ¡Nuevo!
- Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad (CHEQUE INTERNACIONALIZACIÓN) ¡Nuevo!**
- Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad (CHEQUE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

**Fecha y hora oficiales**  
18:27  
17 junio de 2024

**SEDE ELECTRÓNICA**

- LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE
- FACTURAS DE PROVEEDORES
- FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO
- Mis trámites
- Actualización de Email de contacto para Expedientes a efectos de Notificaciones Electrónicas
- Presentación en el Registro Electrónico
- Ayudas INFO dirigidas a fomentar la Innovación y el Emprendimiento ¡Nuevo!
- Ayudas INFO a la Participación en la Misión comercial directa plurisectorial a Kenia y Tanzania 2024 ¡Nuevo!

**Presentación**

Bienvenido al Área de tramitación electrónica del Instituto de Fomento

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ofrece un servicio que bajo el nombre **INFO-Directo** supone la aplicación práctica de la "Administración Electrónica", en la relación entre el ciudadano y la Administración.

Con este instrumento electrónico se pretende una mayor utilización de Internet en la vida cotidiana de las personas y, muy especialmente, de las empresas, las cuales verán reducidos de esta manera sus costos de tiempo y transporte, aumentando en definitiva la productividad de las mismas.

En **INFO-Directo** le ofrecemos una amplia serie de servicios en línea de Administración electrónica, como la tramitación de sus expedientes de ayuda, PAE Virtual, consulta del estado de sus expedientes, validador de documentos y consultas de facturas de proveedores, que se pueden realizar de forma directa y segura, desde su propio ordenador, incluyendo capacidades de firma y notificación electrónicas, todo ello para contribuir a agilizar la comunicación con los interesados.

Consulte nuestro [CATÁLOGO DE SERVICIOS](#) para conocer todas las ventajas que el INFO pone a su disposición a través de esta web.

Revise nuestra sección de ayuda a la tramitación electrónica: [LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE](#)

Presente los formularios electrónicos ante el [Registro Electrónico](#).

**AVISOS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**



# DOCUMENTACIÓN SOLICITUD

Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

 **Formulario de solicitud** de ayuda cumplimentado y documentación requerida

 **Memoria descriptiva** de los trabajos a realizar por el proveedor o proveedores MOD-M-HEXT24

Por proveedor:

 **Anexo I.** Datos del proveedor del servicio, cumplimentado y firmado por el proveedor

 **Anexo II** de acreditación de experiencia del proveedor

 **Certificados** de buena ejecución de trabajos o servicios realizados por el proveedor

 **CONVOCATORIA 2024**



The screenshot shows the 'info directo' website interface. At the top, there are logos for 'info directo', the 'Región de Murcia', and the 'Unión Europea'. A navigation menu includes 'Certificado Digital', 'Obtención', 'Cómo funciona', 'Preguntas frecuentes', 'Requisitos técnicos', 'Detalle servicios', 'Enlaces', and 'Qué es la DEH'. The main content area is titled 'Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad (CHEQUE INTERNACIONALIZACIÓN)'. It features a 'Fecha y hora oficiales' section with the time '14:09' and date '1 julio de 2024'. Below this, there are sections for 'SEDE ELECTRÓNICA', 'LO QUE SE NECESITA PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE', 'FACTURAS DE PROVEEDORES', 'FORMULARIOS A PRESENTAR EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO', and 'Mis trámites'. A red circle highlights the 'Trámites para esta ayuda' section, which contains links for 'Formulario Solicitud Ayuda', 'Subsanación Solicitud Ayuda', 'Formulario Solicitud Cobro', and 'Alegaciones'. The 'Descargas' section includes links for 'ANEXO A Empresa Asociada Modelo Declaración de PYME', 'ANEXO B Empresa Vinculada Modelo Declaración de PYME', 'ANEXO I Proveedor Servicio', 'ANEXO II Acreditación Méritos', 'Catálogo web de Servicios Innovación y competitividad 2024', and 'MOD-M-HEXT24 Memoria Descriptiva'. A red banner at the bottom of the page states 'ESTA CONVOCATORIA FINALIZÓ A LAS 12:32 HORAS DE 06 DE JUNIO DE 2024'.



# DOCUMENTACIÓN SOLICITUD

## Cheque Internacionalización

INT-01 Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino

<https://sede.institutofomentomurcia.es>

CONVOCATORIA 2024



## Formulario de solicitud de ayuda cumplimentado y documentación requerida

**SOLICITUD DE AYUDA**  
PROGRAMA PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. CHEQUE INTERNACIONALIZACIÓN

Área A: Introducción de Datos [>> MOSTRAR INSTRUCCIONES](#)

Paso 1 de 11: Datos del Solicitante

Don / Doña	<input type="text"/>		
Domiciliado en	<input type="text"/>		
con N.I.F.	<input type="text"/>		
Teléfono fijo:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
en representación de	<input type="text"/>		
con N.I.F / C.I.F.	<input type="text"/>		

En virtud de las Bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación y competitividad por las pymes regionales, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobadas por la Orden de 7 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en BORM nº 113 de 17 de mayo de 2024, y de su Convocatoria (ID BDNS XXXXX) cuyo extracto se publicó en BORM nº XX de XX de XXXX de 2024, y a tenor de la memoria y documentos que se adjuntan, solicita la concesión de una ayuda al amparo del programa indicado.

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia consultará o recabará por medios electrónicos, los siguientes datos: Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para la comprobación de las obligaciones fiscales y Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de pago.

Si se opone o no autoriza la consulta marque aquí:

Me OPONGO\* a la consulta relativa a Estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

NO AUTORIZO\* la consulta de datos tributarios, concretamente:



Área B: Documentación a aportar por el Solicitante

Paso 1 de 1: DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE AYUDA.

En este apartado se relacionan los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud.

En base a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, por imposibilidad técnica actual de recabar de oficio la documentación necesaria para la tramitación de este expediente que haya sido elaborada por otra Administración o que haya sido aportada por el interesado en otra Administración, el interesado deberá aportar, adjunta a esta solicitud, la documentación que aquí se relaciona, salvo los certificados tributarios y de la Seguridad Social, en el caso de que no haya renunciado a ello en la primera hoja de esta solicitud, y salvo aquella documentación aquí solicitada que esté ya en poder del Instituto de Fomento; en este último caso, el interesado deberá hacer constar tal circunstancia expresamente identificando la documentación que se encuentra en poder del INSTITUTO y que desea sea aportada al expediente, mediante un escrito que adjuntará a esta solicitud en el apartado "otra documentación".

Si la solicitud no reúne todos los requisitos o no se acompañan los documentos preceptivos se le requerirá para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

A continuación encontrará la lista de documentos a presentar para que su solicitud de ayuda pueda ser tramitada de forma correcta. A la izquierda de cada uno de los documentos usted podrá ver un icono cuyo significado es:

- Documentación mínima para validar la solicitud.
- Documentación necesaria para tramitar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
	En el caso de empresas, aportar escritura en la que aparezcan los estatutos sociales vigentes. En el caso de autónomos, aportar copia digitalizada del DNI del solicitante. En el caso de comunidad de bienes, aportar contrato de constitución de la comunidad de bienes. <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>
	En el caso de autónomos: resolución sobre reconocimiento de alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>
	En el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante de la solicitud, mediante cualquier medio válido en Derecho, cuando actúe como representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y entre otros, los previstos en el artículo 32.3 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>
	En su caso, los solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia. <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>
	Certificado positivo y en vigor de la Seguridad Social. (NOTA: Usted deberá aportar este certificado exclusivamente en el caso de que haya renunciado expresamente a que lo obtenga de oficio el INFO) <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>
	Certificado positivo y en vigor de la Agencia Estatal Tributaria. (NOTA: Usted deberá aportar este certificado exclusivamente en el caso de que haya renunciado expresamente a que lo obtenga de oficio el INFO) <a href="#">&gt;&gt; AÑADIR</a>



# DOCUMENTACIÓN SOLICITUD

Cheque Internacionalización

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



**Memoria descriptiva** de los trabajos a realizar por el proveedor  
MOD-M-HEXT24



CONVOCATORIA 2024



## **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL PROVEEDOR**

1.- SERVICIO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2024:

<https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/documentacion-y-publicaciones>

*INT-01: Servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino*

### **2.- MERCADOS DE DESTINO**

Se identificará el país o países que constituyen el objeto del proyecto

### **3.- MOTIVACIÓN Y OBJETIVO**

Se explicará por qué se plantea la empresa afrontar el presente proyecto y los objetivos que pretende conseguir con el mismo.

### **4.- CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

Se explicará cómo el servicio solicitado a esta convocatoria Cheque ayudará a la empresa a conseguir los objetivos, así como la metodología prevista para el desarrollo del servicio.

### **5.- IMPACTO ECONÓMICO / SOCIAL PREVISTO**

Se explicará la repercusión económica/social prevista por la aplicación del resultado del proyecto, especialmente las previsiones de internacionalización, incremento en las ventas y la mejora de la productividad o la competitividad de la empresa.



# DOCUMENTACIÓN SOLICITUD

Cheque Internacionalización

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



**Anexo I.** Datos del proveedor del servicio, cumplimentado y firmado por el proveedor

## ! CONVOCATORIA 2024

  	
<b>ANEXO I: DATOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO</b>	
+	
<b>ENTIDAD PROVEEDORA</b>	<input type="text"/>
<b>Contacto</b>	<p>Especificar la persona de contacto en la organización para las comunicaciones relativas al "Cheque de Innovación y Competitividad".</p> <p>Nombre y Apellidos</p> <p>Cargo</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Teléfono móvil</p> <p>Teléfono fijo</p>
<b>Datos de la organización</b>	<p>Denominación social</p> <p>Actividad principal</p> <p>Dirección</p> <p>CIF</p> <p>Teléfono</p> <p>Página web</p> <p>Número de empleados</p>
<b>Descripción de los servicios de innovación y competitividad realizados por la entidad dirigidos a las PYMES</b>	<p>Describir brevemente los principales servicios de innovación y competitividad habitualmente prestados, así como aquellos relacionados con el servicio que se va a prestar a la PYME en el marco de la convocatoria.</p>



# DOCUMENTACIÓN SOLICITUD

Cheque Internacionalización

<https://sede.institutofomentomurcia.es>



**Anexo II** de acreditación de experiencia del proveedor cumplimentado y firmado por el proveedor

## ! CONVOCATORIA 2024



### ANEXO II: ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

En la siguiente tabla se deben relacionar, en caso de que así se exija en la convocatoria para el servicio que se prestará, los trabajos de consultoría y asistencia técnica realizados por el equipo técnico de la entidad proveedora a los efectos de comprobar su experiencia en la prestación del servicio solicitado, adjuntándose además a esta solicitud el número mínimo de certificados de empresa de buena ejecución de trabajos o servicios de naturaleza similar que establezca la convocatoria, realizados desde los cinco (5) años anteriores a la publicación de la convocatoria. Estos certificados estarán firmados por las empresas clientes, y deberán indicar la descripción del trabajo, el importe y la fecha de prestación del servicio.

SERVICIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE REALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN TRABAJO	CLIENTE	DURACIÓN (Meses)

El abajo firmante, como representante legal de la entidad proveedora, DECLARA:

- que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso y en la documentación adjunta, y ésta última es fiel copia de los originales.
- conocer y aceptar que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho.
- En el supuesto de que se compruebe la inexactitud de los datos declarados, el Instituto de Fomento estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que



## INFO

Programa de ayudas a la internacionalización de las empresas



<https://www.institutofomentomurcia.es/>

[ayudasinfo@info.carm.es](mailto:ayudasinfo@info.carm.es)

**900 700 706**

Departamento de Internacionalización  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia



[internacional@info.carm.es](mailto:internacional@info.carm.es)



Cofinanciado por  
la Unión Europea

